

Medidas municipales contra la peste en la Lleida del siglo XIV e inicios del XV

Guillem Roca Cabau (*)

(*) orcid.org/0000-0002-2466-7964. Departament d'Història Medieval, Universitat de Lleida. guillemroca88@gmail.com

Dynamis
[0211-9536] 2018; 38(1): 15-39
<http://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362018000100002>

Fecha de recepción: 10 de diciembre de 2016
Fecha de aceptación: 22 de diciembre de 2017

SUMARIO: 1.—Introducción. 2.—Las causas de la peste. 3.—La presencia constante de las epidemias. 4.—La lucha contra la peste. 5.—Conclusiones.

RESUMEN: La recurrencia de los ciclos pestíferos durante la segunda mitad del siglo XIV generó una respuesta por parte de las autoridades municipales que intentaron prevenir la llegada de la enfermedad. Al mismo tiempo y compartiendo el objetivo, los médicos de la comunidad universitaria escribieron tratados destinados tanto a profesionales como a la población en general. Es el caso del *Regiment de preservació de pestilència* (1348) del profesor de medicina del Estudio General de Lleida, Jaume d'Agramont. El propósito de este artículo es identificar las acciones desplegadas por el municipio ilerdense durante las epidemias posteriores a la peste negra y analizarlas a la luz de las recomendaciones contenidas en la obra de Agramont.

PALABRAS CLAVE: pestilencia, medicina, gobierno municipal, Lleida, salud pública.

KEYWORDS: pestilence, medicine, municipal government, Lleida, public health.

1. Introducción

El Occidente medieval no percibió la peste negra como una nueva amenaza, la analizó como una más de las crisis demográficas que se venían sucediendo desde finales del siglo XIII. No fue hasta más tarde, con la aparición de los ciclos pestíferos recurrentes, cuando se tuvo conciencia de que 1348 había sido el inicio de un nuevo tipo de mortandades. Por ello, cuando Jaume d'Agramont escribió su *Regiment de preservació de pestilència*, el físico y profesor del Estudio General ilerdense no tenía en mente la enfermedad

que hoy conocemos¹. Agramont inició su tratado inducido por los rumores de una calamidad acechante, que ya se había cobrado numerosas víctimas en el mediodía francés, y lo terminó antes de que la enfermedad azotara la ciudad de Lleida. Aunque su obra, como toda la medicina galénica, se centraba en medidas preventivas de carácter individual, iba dirigida al consejo municipal y este puso en marcha disposiciones para evitar la llegada de la enfermedad y preservar el bien común².

El propósito de este artículo es identificar las acciones desplegadas por el municipio durante las epidemias posteriores a la peste negra y analizarlas a la luz de las recomendaciones contenidas en la obra de Agramont. Sería de gran interés comparar el *Regiment* con las disposiciones de 1348, pero no disponemos de registros documentales para ese año por lo que debemos centrar el trabajo en epidemias posteriores para valorar si los consejos médicos salidos del *Studium Generale* fueron escuchados y aplicados por el gobierno de la ciudad³.

2. Las causas de la peste

Jaume d'Agramont definió la pestilencia como una transformación contra natura del aire, en sus cualidades o en su sustancia, que al entrar en contacto

-
1. Arrizabalaga Valbuena, Jon. Nuevas tendencias en la historia de la enfermedad: a propósito del constructivismo social. *Arbor*. 1992; 142: 151. Sobre los distintos enfoques para el estudio de las enfermedades actuales desde el socioconstructivismo: Conrad, Peter; Barker, Kristin K. The social construction of illness: Key insights and policy implications. *Journal of Health and Social Behavior*. 2010; 51: 67-79.
 2. Agramont, Jaume de. *Regiment de preservació de la pestilència*. Joan Veny, ed. Barcelona: Enciclopèdia Catalana; 1998. Sobre la importancia que los tratados alrededor de 1348 dieron a la peste ver: Arrizabalaga Valbuena, Jon. La Peste Negra de 1348: los orígenes de la construcción como enfermedad de una calamidad social. *Dynamis*. 1991; 11: 79-81; Arrizabalaga Valbuena, Jon. Facing the black death: perceptions and reactions of university medical practitioners. In: García-Ballester, Luis; French, Roger; Arrizabalaga, Jon; Cunningham, Andrew, eds. *Practical medicine from Salerno to the black death*. Cambridge: Cambridge University Press; 1994, p. 237-288.
 3. Aun así, a través de registros documentales paralelos tenemos constancia de la importancia de la mortandad de 1348: Busqueta Riu, Joan J. *Història de Lleida*. Baixa Edat Mitjana. Lleida: Pagès Editors; 2004, p. 258 y 261; Argilés Aluja, M. Caterina. Una ciutat catalana en època de crisi: Lleida, 1358-1500: el treball, els salaris, la producció agrícola i els preus a través dels llibres d'obra de la Seu Vella. Lleida: Institut d'Estudis Llerdencs; 2010.

con los seres vivos provoca una corrupción y muerte repentina⁴. Como causas generales señalaba la falta de ventilación, así como los espacios donde pudieran generarse olores perjudiciales que corromperían el aire, como en el caso de ciudades hundidas entre montañas donde el aire fresco no puede llegar con facilidad o cuando existan árboles altos capaces de entorpecer la ventilación (especialmente higueras y nogales). Y sobre todo, señalaba como posibles causas las emanaciones generadas por la descomposición de las piezas en las carnicerías, las pieles frescas que se secaban y trataban en las curtidurías, los estercoleros donde se acumulaban la basura y los cuerpos de animales muertos así como el consumo de alimentos provenientes de regiones pestilenciales⁵.

La idea de la corrupción del aire como causa de peste prevaleció en la medicina medieval y así lo ponen de manifiesto las obras de Aldobrandino de Siena (s. XIII), Juan de Aviñón (1381-1418) o Lluís Alcanyís (1440-1506)⁶. Los distintos tratados matizan la gravedad de la enfermedad dependiendo de si la corrupción se producía en las cualidades o en la sustancia del aire. Al igual que otros autores Jaume d'Agramont consideraba que las peores enfermedades llegaban de la corrupción en la sustancia del aire, pues afectaba a todos los grados de vida (plantas, animales y humanos) y *com foch salvatge* se extendía por el territorio⁷.

La peste se reconocía a través de un conjunto de dolencias y de hecho Jaume d'Agramont explica la falta de relación entre una sintomatología concreta y una etiqueta patológica⁸. Se entendía que la enfermedad se generaba al entrar el aire corrupto en contacto con el cuerpo a través de la respiración, los poros de la piel o la ingesta de comida contaminada, llegando a envenenar el corazón, donde se origina el espíritu vital y se crea

4. Agramont, n. 2, p. 54.

5. Agramont, n. 2, p. 58. Los tratados de Gentile da Foligno y de los maestros de París siguen criterios parecidos basados en el *Canon* de Avicena, Arrizabalaga, n. 2, p. 254-255.

6. Siena, Aldobrandino de. El régimen del cuerpo. González, Dulce M.ª; Mendoza, M.ª Pilar, trads. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna; 1998, p. 38; Amasuno Sarraga, Marcelino V. La peste en la Corona de Castilla. Salamanca: Junta de Castilla y León; 1996, p. 140; Alcanyís, Lluís. Regiment preservatiu e curatiu de la pestilència. Arrizabalaga, Jon, ed. Barcelona: Editorial Barcino; 2008, p. 85-86.

7. Agramont, n. 2, p. 54.

8. Arrizabalaga Valbuena, Jon. La identidad de la Peste en la Europa del Antiguo Régimen, In: Flocel Sabaté, ed. L'assistència a l'edat mitjana. Lleida: Pagès Editors; 2017, p. 174-175.

la sangre⁹. A continuación, el morbo viajaba al resto del cuerpo mediante *les venes que polsen, les quals són apelades artèries*, corrompiendo el espíritu natural y el animal¹⁰. En función de donde se posaba la sangre envenenada, se originaban las distintas afecciones cuya única característica común era la fiebre. Si el morbo se quedaba en el corazón producía ahí un absceso, o, en algunos casos, este aparecía en las axilas, que eran consideradas las letrinas del corazón. En otras ocasiones se hacía visible en la ingle, la letrina del hígado. La sangre también podía hervir y llevar la enfermedad hacia el exterior provocando *pigota* (viruela) y sarampión. Paralelamente, la putrefacción podía afectar a otros humores, como a la flema, y en ese caso cabía esperar la creación de gusanos dentro del cuerpo¹¹.

3. La presencia constante de las epidemias

La llegada de la peste suponía un parón de la gestión municipal por la huida de la clase dirigente y por ello no resulta extraño encontrar vacíos en las actas municipales correspondientes a los meses más duros de la epidemia. Esto pudo ocurrir en 1348 ya que, a pesar de algunas menciones posteriores, no tenemos registros contemporáneos de la pestilencia en Lleida. Pero podemos reconstruir con datos las acaecidas en 1371 y en 1384. Se trata en ambos casos de brotes pestilenciales de duración similar, iniciados en los meses de mayo – junio y finalizados alrededor de octubre.

En 1371 el consejo municipal mencionó la enfermedad en sus actas a partir del día 9 de junio y durante el verano el número de muertes aumentó, de forma que muchos llegaron a perecer completamente desatendidos. Según las actas municipales, la enfermedad prevaleció hasta finales de

9. La medicina galénica diferencia entre el espíritu físico, que tiene su origen en el hígado, el vital, que lo tiene en el corazón, y el psíquico, que lo tiene en el cerebro. García-Ballester, Luis. La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval. Barcelona: Ediciones Península, 2001, p. 166-167.

10. Agramont, n. 2, p. 60. Esta especificación no es aleatoria: Gracia Guillén, Diego; Vidal, Jose-Luís. Las «Isagoge de Ioannitius» introducción, edición, traducción y notas. Asclepio. Revista de historia de la medicina. 1974-1975; 26-27: 322.

11. Agramont, n. 2, p. 55. Siraisi, Nancy G. Medieval and early Renaissance medicine: An introduction to knowledge and practice. Chicago-London: University of Chicago Press; 1990, p. 105.

septiembre y a partir de ese momento se hace visible la crisis económica que sigue a la epidemia¹².

La pestilencia de 1384 presenta un esquema parecido al anterior. La primera mención la encontramos el día 3 de junio cuando el consejo municipal intentó regir la ciudad a pesar de la huida de sus gobernantes, los *paers*, y de una gran parte de sus habitantes. La situación se agravó durante los meses más calurosos y solo empezó a mejorar con la llegada del frío. Suponemos que en septiembre la virulencia de la enfermedad menguó porque no encontramos ninguna mención directa hasta octubre, cuando ya se nos asegura que la pestilencia había abandonado definitivamente la ciudad de Lleida¹³.

No obstante, tenemos indicios de que a principios de octubre se produjeron todavía los últimos coletazos de la peste¹⁴. La confirmación definitiva del final del brote no llegó hasta el mes siguiente, el día 28 de noviembre, cuando Dalmau Quera pidió permiso para establecerse en Lleida mientras la epidemia se encontraba en su tierra¹⁵.

En ambos casos la enfermedad aparece a partir de junio; no obstante debemos identificar estas primeras menciones con la fase epidémica, cuando ya se propagaba con rapidez y el consejo se apercebía de ello, pero esa situación va antecedida de una fase previa en que la enfermedad presenta una incidencia menor y que deberíamos situar en el mes anterior¹⁶. Si a este hecho le añadimos la reticencia del consejo municipal a declarar oficial un brote de peste, por el caos económico que ello conllevaba, el inicio del brote puede situarse a principios de mayo, con una duración aproximada de cinco

-
12. El 9 de junio se registra: *per aquestes morts qui vénen e són ja en la ciutat, car nenguns qui muynen no poden ésser soterrats*, Llibre d'Actes del Consell General (en adelante LACG). 1371. Disposiciones municipales, Arxiu Municipal, Lleida (en adelante AML); reg. 401, f. 2v; el 16 de junio se habla de *tems d'aquestes malalties* (f. 7r); el 2 de agosto *moltes persones hic moren com no han de què són pensades* (f. 13r) y el 26 de septiembre *per çò que en aquestes morts la ciutat non soferís tant* (f. 22r).
 13. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 3v-4r; el 4 de julio las actas mencionan que *hic ha molts malalts* (f. 8v) y el 7 de octubre *ja saben com la ciutat per rahó d'aquestes morts qui són stades en la ciutat* (f. 15v).
 14. Llibre de Crims (en adelante LC). 1384-1385. Procesos judiciales, AML; reg. 791, f. 68r.
 15. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 24r.
 16. Benedictow, Ole. La Peste Negra, 1346-1353: la historia completa. Gil, José Luís, trad. Madrid: Akal; 2011, p. 87-91.

meses y una fase álgida durante junio, julio y agosto¹⁷. De igual manera debemos señalar que el consejo decretaba el final del brote pestífero cuando el número de enfermos empezaba a bajar considerablemente, aunque no debe descartarse que se produjeran nuevas víctimas de forma esporádica.

La peste atravesó las puertas de la ciudad con bastante asiduidad, de forma violenta en 1362, 1371, 1375, 1384 y 1396¹⁸. Pero, en realidad, nunca llegó a abandonarla y encontramos preocupación por la enfermedad y varios brotes de menor virulencia en otros años. En el verano de 1370 se documenta un grupo de enfermas —todas eran mujeres—, posiblemente de fiebres cuartanas, que presenciaron una pelea en el barrio de Magdalena¹⁹. En 1372 un hombre se quejó ante el consejo de los fuertes olores desprendidos por una balsa donde se remojaba lino, relacionándolos con la enfermedad²⁰. Solo ocho años más tarde la ciudad se lamentaba de la falta de consejeros en el municipio aduciendo que muchos habían muerto, señal de los grandes estragos que venía sufriendo la urbe²¹. Dos procesos judiciales de agosto de 1382 documentan dos enfermos con cuadros disintéricos. El primero es Bernat de Corregó, quien estaba enfermo *de malautia d'alargament de ventre o de dissenterí, la qual li ha durat bé .IIII. meses o pus*²². La otra enferma era hija de Arnau Montreal, cuando él preguntó a su yerno sobre ella dijo que *molt hi despenie* y Arnau, conociendo la sintomatología de la enfermedad que ya había afectado a varias personas, explicó *que malaltia*

17. Se observan algunas diferencias entre Barcelona y Lleida en los meses de mayor dureza: mayo y junio en el caso de Barcelona y junio, julio y agosto en el de Lleida, coincidiendo con la apreciación de Agramont. Günzberg, Jordi. Las crisis de mortalidad en la Barcelona de siglo XIV. *Revista de demografía histórica*. 1989; 7 (2): 9-36, esp. 19-25; Agramont, n. 2, p. 57.

18. Lladonosa Pujol, Josep. Noticia histórica sobre el desarrollo de la medicina en Lérida. Lleida: Colegio Oficial de Médicos de Lleida; 1974, p. 193. En general los años coinciden con las crisis de mortalidad acaecidas en Barcelona: 1362, 1371, 1374-75, 1381, 1382-84; Günzberg, n. 17, p. 9-35. Difieren ligeramente del cronograma epidémico de Sevilla: 1353, 1363-64, 1374, 1383-84, 1395-96, 1398-1400, con brotes menos virulentos en: 1359, 1361 i 1382; Amasuno, n. 6, p. 63-97. No obstante, mientras Günzberg considera la crisis de 1374-75 como una hambruna, Amasuno habla de morbo y bubas. Para Castilla también véase Amasuno, Marcelino. *Cronología de la peste en la corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*. *Studia histórica. Historia medieval*. 1994; 12: 25-52.

19. LC. 1331-1332. Procesos judiciales, AML; reg. 770, f. 36r.

20. La queja se produjo el 12 de julio de 1372, véase: LACG. 1372-1373. Disposiciones municipales, AML; reg. 402, f. 14r.

21. *Alguns tindrien per bé que fossen anadits conseylls a Conseyll General com nich hayen molts de morts*; LACG. 1379. Disposiciones municipales, AML; reg. 403, f. 19r.

22. LC. 1382-1383. Procesos judiciales, AML; reg. 790_01, f. 27r.

*molt despenie e poch prenie*²³. De modo similar, en 1385 un hombre falleció de una dolencia semejante, *hun poch de alargament* acompañado de fiebres²⁴. Finalmente, en 1390 Joan Navarro se refirió al antiguo propietario de una finca diciendo que había huido a Tarragona por las muertes²⁵.

Durante la siguiente centuria la enfermedad se dejó sentir en varias ocasiones, aunque los vacíos en las actas municipales nos impiden elaborar un cronograma exhaustivo. El 1403 la peste visitó Lleida y varios pueblos de los alrededores; en julio de 1410 se producía una mortalidad en la villa de Cervera y en agosto, la enfermedad había llegado a varios pueblos de les Garrigues. Entre 1413 y 1414 la epidemia azotó distintas zonas de Barcelona, Girona y Tarragona, aunque desconocemos si llegó a Lleida. Con toda seguridad hubo peste en Lleida entre 1422 y 1423, afectando especialmente a la población infantil, y seguidamente durante el período de 1424 a 1430 se produjeron epidemias esporádicas por toda Cataluña, también en Lleida. Finalmente, entre 1436 y 1441, tenemos constancia de nuevas epidemias que afectaron de forma generalizada a toda la Península Ibérica; en Lleida, ese año varios miembros del consejo murieron a causa de la enfermedad²⁶.

23. LC. 1382-1383. Procesos judiciales, AML; reg. 790_01, f. 28r.

24. LACG. 1384-1385. Disposiciones municipales, AML; reg. 791, f. 125v. Se trata de una denominación habitual, Camps Clemente, Manuel; Camps Surroca, Manuel. Nadal Lembri, mestre en Arts i Medicina, professor de l'Estudi General de Lleida. Gimbernat. 1998; 30: 112-113.

25. LC. 1390-1391. Procesos judiciales, AML; reg. 794, f. 50v.

26. Para 1403 véase: LACG. 1402-1403. Disposiciones municipales, AML; reg. 404, f. 29v y 72v; para las enfermedades de 1410 y 1413-1414 ver la obra de Camps Clemente, Manuel; Camps Surroca, Manuel. La pesta del segle XV a Catalunya. Lleida: Universitat de Lleida-Ajuntament d'Alcarràs; 1998, p. 153-159; para 1430, LACG. 1430-1431. Disposiciones municipales, AML; reg. 410, f. 18v; para 1436, LACG. 1435-1436. Disposiciones municipales, AML; reg. 412, f. 50_01r; finalmente, para 1440-1441 ver: Libre de notes antigues per memoria. S. XIV-XV. Noticias de sucesos de la ciudad de Lleida, Biblioteca Nacional de España, Madrid; ms. 18496, f. 35v. El texto es bastante explícito: *En l'any mil CCCC XXXX en lo mes de abril començaren les morts en la ciutat de Leyda e duraren fins lo mes de agost del any mil CCCC XL hu. En aquest any foren les majors morts e fonch molt estèril que en Urgell no si ... gra de blat. En après en lo mes de octubre començaren les pluges e duraren fins en lo de deembre après en lo mes de janer any mil CCCC XXXX dos començaren grans vents, çò és ponets e duraren tres meses, çò és jiner, febrer e març. E après en lo mes de abril començaren pluges e duraren per tot lo mes de maig...* Sobre Castilla véase Arrizabalaga, Valbuena, Jon. La enfermedad y la asistencia hospitalaria. In: García-Ballester, Luís, dir. Historia de la ciencia y la técnica en la corona de Castilla. Vol. I, Edad Media 1. Salamanca: Junta de Castilla y León; 2002, p. 614.

4. La lucha contra la peste

Según el galenismo el buen régimen de vida se estructuraba a partir de las seis *res non naturales*: el tratamiento del aire, el buen uso de la comida y la bebida, la correcta utilización del movimiento y el reposo, la buena alternancia entre el sueño y la vigilia, el tratamiento de la evacuación o retención de los humores y el cuidado de los llamados accidentes del ánimo²⁷. Las seis cosas no naturales constituyen el núcleo de la medicina preventiva que los médicos aportaron a la gestión municipal. Jaume d'Agramont envió su tratado al consejo anunciando que quería evitar que hombres y mujeres cayeran enfermos; es decir, ofrecía un régimen preventivo y no curativo pues la labor de curar se atribuía únicamente al médico²⁸.

La medicina medieval y el sentido común relacionaron los malos olores con la corrupción del aire. Juan de Aviñón apuntó hacia las emanaciones de las aguas estancadas, de los muladares y de los cuerpos en descomposición como causa de corrupción del aire²⁹. Igualmente, Jaume d'Agramont mencionó un conjunto de espacios que podían ser focos pestilenciales en la ciudad de Lleida: el barrio de Cappont, por ser una zona de aguas estancadas; los monasterios de los franciscanos y de los dominicos, situados ambos detrás de la colina y escondidos del sol purificador de levante; y, finalmente, la *Triperia* y la plaza de las Coles por ser espacios dedicados al despique y a la compra de productos putrescibles como carne, pescado y verduras³⁰. En

27. Sigo la traducción de *accidents de l'ànima* hecha por Cremades, José F. Traducció al castellà del Regiment de preservació a epidèmia o pestilència e mortaldats de Jacme d'Agramont [libro en Internet]. Alacant: Universitat d'Alacant; 2009 [consultada 20 Feb 2017]. Disponible en https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13434/1/tesis_cremades.pdf. Ver también Arrizabalaga, n. 2, p. 273 y Gracia; Vidal, n. 10, p. 267-382.

28. De entre los tratados estudiados por Jon Arrizabalaga, únicamente el de Agramont estaba destinado a un público no sanitario y por ello abordaba únicamente las medidas preventivas; de hecho, el mismo físico pidió al consejo que distribuyera copias para difundirlo entre la población. Los tratados para médicos y filósofos naturales, en cambio, contenían una parte curativa, Arrizabalaga, n. 2, p. 270.

29. Amasuno, n. 6, p. 149.

30. En la zona de la *Triperia* se encontraba el matadero principal de la ciudad durante el siglo XIV. En el caso de las pestilencias de la primera mitad del XV en Dijon se han podido demostrar distintos niveles de mortalidad según las zonas. Los graneros, las panaderías y los mataderos eran espacios de mayor riesgo por estar muy concurridos, aumentando así el riesgo de contagio, y, al almacenar granos y otros productos, eran espacios donde también se concentraban las ratas. Véase: Galanaud, Pierre; Galanaud, Anne; Giraudoux, Patric. Historical epidemics cartography generated by spatial analysis: Mapping the Heterogeneity of three

este sentido, se encuentran disposiciones higiénicas dedicadas a preservar la salubridad de calles y fuentes en 1349, 1351 y 1367, y durante el siglo XIV se promulgan ordenanzas en las villas y ciudades de Cataluña destinadas a la limpieza de calles y alcantarillado³¹. Muchas poblaciones estipularon puntos concretos para lanzar los residuos domésticos, como acequias y muldares extramuros, e impusieron multas para quien incumpliera la norma; no obstante, muchos siguieron vaciando sus orinales en las fuentes y arroyos intramuros pensando que el problema desaparecía empujado por el agua³².

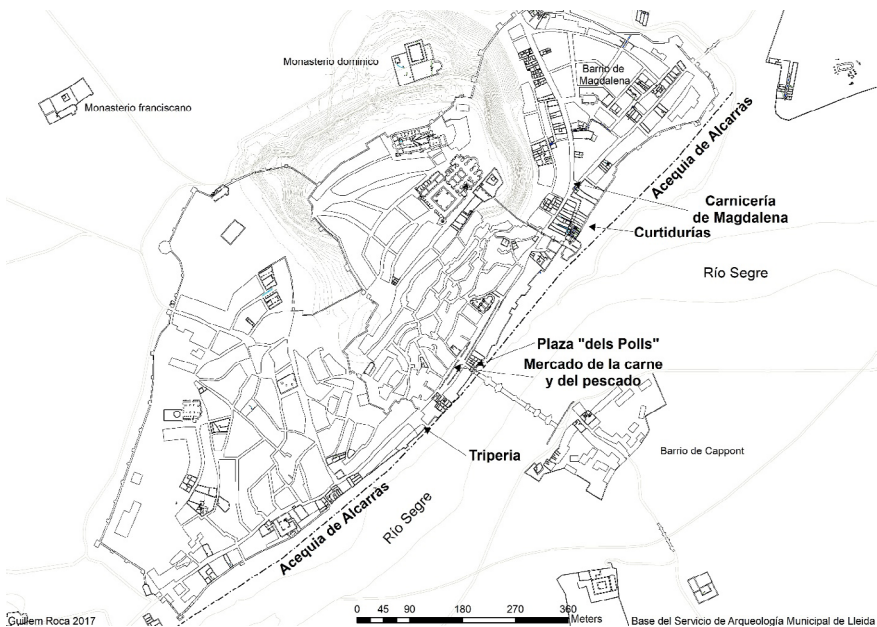


Fig. 1. Situación de los espacios principales relacionados con la salubridad pública de la Lleida medieval

Medieval 'plagues' in Dijon. Plos One [Publicación seriada en Internet]. 2015 [citado 20 Feb. 2017]; 10 (12): 1-24. Disponible en <http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0143866>

31. LACG. 1349-1350. Disposiciones municipales, AML; reg. 399, f. 75r; LACG. 1350-1351. Disposiciones municipales, AML; reg. 398, 9r; LACG. 1366-1367. Disposiciones municipales, AML; reg. 400, f. 61r.
32. Córdoba de la Llave, Ricardo. Eliminación y reciclaje de residuos urbanos en la castilla bajomedieval. *Acta historica et archaeologica mediaevalia*. 1998; 19: 155-156.

En Lleida, a pesar de las medidas trecentistas, sabemos que antes de 1431 muchos optaban por deshacerse del contenido de sus orinales en la alcantarilla del mercado de la carne y del pescado. La eliminación de los residuos domésticos intramuros no fue definitivamente prohibida hasta 1438, cuando a raíz de los terribles olores y de los desperfectos que estas cloacas provocaban en los cimientos de las casas, los vecinos tuvieron que salir de la ciudad para vaciar los orinales en la acequia llamada *dels molins de l'hospital*³³.

El espacio que acapara un mayor número de reglamentaciones es la carnicería. El 12 de julio de 1349, justo después de la peste, llegó al consejo municipal la queja de que de una de las principales acequias de la ciudad, la de Gardeny, emanaba un terrible hedor por las tripas que los carniceros lanzaban en ella³⁴. El municipio lo prohibió y, desde ese momento, los carniceros dispusieron los restos de los animales en medio de una calle y una plaza cercanas a la carnicería³⁵.

La documentación menciona a menudo los olores que desprendía el matadero y, por encima de todo, los que generaba la actividad de los oficios de menor categoría relacionados con él. Nos referimos, principalmente, a las tareas de vaciado, lavado y cocción de los intestinos realizadas por los triperos y triperas. En este sentido, durante el siglo XIV se promulgaron reglamentaciones en torno al plato ambulante conocido como *malcuinat*, una sopa de poco valor y muy mal olor hecha con tripas³⁶. El olor de la cocción del sebo y la casquería resultaba especialmente desagradable y aparece regulado en villas como Montpellier, Boloña, Toulouse y Ruan (Normandía). Las salsas, embutidos y otras carnes secas también generaron problemas³⁷ y de hecho, los olores desprendidos por el matadero fueron

33. Véase Roca, Guillem. Salubritat i salut pública a la Lleida baixmedieval, la gestió dels espais públics, la pobresa i els hospitals. Universitat de Lleida; 2017, p. 153-165. Sin duda hay que relacionar estas medidas con la dureza del ciclo pestífero que afectó Cataluña entre 1431-1438 y produjo varias muertes en Lleida.

34. LACG. 1349-1350. Disposiciones municipales, AML; reg. 398, f. 8v.

35. LACG. 1349-1350. Disposiciones municipales, AML; reg. 398, f. 36v.

36. Sobre el *malcuinat* véase Vinyoles, Teresa. La vida cotidiana a Barcelona vers 1400. Barcelona: Rafael Dalmau; 1985, p. 39.

37. Las prohibiciones en torno a los intestinos empezaron con el alejamiento de las carnicerías del centro urbano, promovido por Jaime I en 1246, se prohibía cocinar sebo en las instalaciones antiguas. Posteriormente, con la organización de la carnicería realizada por Jaime II en 1301, debido a su olor se prohibió la venta de casquería, pies, cabezas y sebo cocinados. Mut Remolà, Enriquet. Vida económica en Lérida, de 1150 a 1500. Lleida: Institut d'Estudis

la principal causa de su progresivo desplazamiento hacia el exterior de la ciudad³⁸.

No solo la higiene del mercado era importante, también la calidad de los alimentos fue una de las preocupaciones principales de la medicina medieval. Muchos tratados médicos contienen recetas parecidas a las de los libros de cocina con descripciones sobre los mejores alimentos para prevenir o curar una enfermedad³⁹. El *regiment* de Agramont es parco en recetas culinarias, pero detalla los alimentos que uno debe evitar o consumir para prevenir la enfermedad. Entre todas las carnes elogió la de carnero y aconsejó evitar las carnes húmedas como la del lechón y la del cordero lechal (*porcells e aynnells*)⁴⁰. El carnero era una de las carnes más apreciadas tanto por su sabor como por sus cualidades medicinales⁴¹. También Lluís Alcanyís recomendaba la carne de carnero primal (entre uno y tres años), tierno y de buen pasto⁴², e igualmente Aldobrandino de Siena aconsejaba «la carne del cordero de un año porque es caliente y húmeda, se digiere fácilmente y genera bastante sangre y buen alimento»⁴³. Por ello, en 1384, en plena epidemia, el municipio reaccionó severamente contra los carniceros que traían a la ciudad *carns e castellanes e magres*, refiriéndose

lherdens; 1956, p. 277 y 278-279. No obstante, en 1340, las triperas seguían cocinando en la carnicería y en varias casas se vendía *malcuinat*, LACG. 1340-1341. Disposiciones municipales, AML; reg. 396, f. 20, 21 y 52. A juzgar por la documentación la actividad de las triperas fue definitivamente controlada a partir de 1350.

38. La *Triperia*, nombre que recibía el matadero, se inauguró en 1301 a raíz de las quejas de unos carniceros que habían sido alejados del núcleo urbano unos años antes. Jaime II estableció unas normas básicas de higiene y de control, Llibre Vert de la ciutat de Leyda (en adelante LV). 1691. Recopilación de privilegios de la ciudad de Lleida, AML; reg. 1370, f. 94-96. A principios del s. XV, fue trasladada a las afueras de la ciudad, LACG. Disposiciones municipales, 1418-1419, AML; reg. 407, f. 7v.
39. García-Ballester, Luís; McVaugh, Michael R. Arnaldi de Villanova Opera Medica Omnia: «regimen sanitatis ad regem aragonum». Barcelona: Universitat de Barcelona; 1996, p. 202-205.
40. Agramont, n. 2, p. 62. En la documentación catalana se utiliza el término *moltó* para referirse el macho de la oveja, por lo tanto, se debe traducir como carnero; igualmente, aparece el término *moltó primal*, es decir desde que tiene un año hasta los dos o tres años, y que debería traducirse como cordero primal o carnero primal y es diferente del cordero lechal (*anyell*).
41. Banegas, Ramon. Sangre, dinero y poder. El negocio de la carne en la Barcelona bajomedieval. Lleida: Editorial Milenio; 2016, p. 52-53.
42. Alcanyís, n. 6, p. 87.
43. Aldobrandino, n. 6, p. 128.

a carnes de procedencia desconocida y de poca calidad⁴⁴. La procedencia de la carne, así como las hierbas y pastos de los que se alimentaban, son algunas de las particularidades que podían variar la *complexio* de los animales⁴⁵. Además, la peste de 1383-1384 golpeó también con dureza varios territorios de Castilla, Navarra y Portugal y, como avisó Jaume d'Agramont, era preferible consumir alimentos locales que arriesgarse a ser contagiado mediante la ingesta de productos contaminados⁴⁶. En consecuencia, el municipio favoreció la llegada de carnero primal de la tierra y ordenó que las carnes de procedencia desconocida encontradas por el almotacén en la carnicería fueran requisadas. No obstante, en este caso las carnes no fueron eliminadas —como sí pasaba con el vino adulterado— sino que se apartaron del mercado y se destinaron al consumo de enfermos pobres.

En las ciudades medievales existía una gran preocupación por evitar la mezcla de carnes de buena calidad con otras más perjudiciales, sobre todo carnero con oveja. Por ello, la definición de los distintos espacios de venta de carne se fijó durante los primeros años del siglo XIV. De hecho, una primera reglamentación para evitar el engaño en la venta de carnes aparece en las *Consuetudines Ilerdenses* de 1228⁴⁷. Esta se respetó hasta 1423 cuando, para evitar los fraudes, el consejo pidió que el carnero se vendiera en una mesa aparte y que no se castrara al animal para evitar engaños sobre el sexo⁴⁸. Esta regulación del mercado se sucedió justo después del ciclo pestífero de 1418-1422 y mientras la enfermedad arrasaba la vecina villa de Cubells, cerca de Balaguer. También encontramos normativas parecidas en

44. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 5v. Las carnes de procedencia desconocida o sospechosa a menudo eran repudiadas, para el caso de Barcelona véase Banegas, Ramon. *Seguretat, qualitat i higiene a la venda de carn a la Barcelona durant el segle XIV*. Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics, 2005; 16: 90.

45. El sexo y la edad de los animales determinaban su *complexio*, García-Ballester; McVaugh, n. 39, p. 690-691.

46. Jaume d'Agramont recomendaba conocer el origen de los productos y evitar los procedentes de zonas pestilenciales; sobre todo se refiere a las especies, al trigo y al vino por ser alimentos consumidos abundantemente e importados, como las especies, de zonas muy lejanas, Agramont, n. 2, p. 54, 55 y 58.

47. Botet, Guillem. *Els Costums de Lleida*. Busqueta, Joan, ed. Lleida: Ajuntament de Lleida; 1997, p. 93 y 135.

48. *Llibre de Consells Particulars* (en adelante LCP). 1420-1423. Disposiciones municipales, AML; reg. 408, f. 187v.

Barcelona, cuando a raíz de una merma en los ingresos aumentó el fraude y la picaresca entre los carniceros⁴⁹.

Otra carne muy recomendable para los aquejados, a pesar de que Jaume d'Agramont no la mencionó, era la de cabrito lechal⁵⁰. No obstante, fue alabada por médicos como Maino de Mainieri y Arnau de Vilanova, quien limitaba su edad a 10 o 12 meses⁵¹. Por ello, si la queja por las «carnes flacas» se producía en junio de 1384, en julio los consejeros pedían que en la carnicería se sirviese cabrito lechal a 20 *diners* la libra para mejor cuidado de los enfermos⁵². De forma parecida sucedió en 1430, cuando en el transcurso de otra oleada de terribles enfermedades el consejo pidió a los carniceros buen cabrito lechal, *specialment en lo mes present de juny, juliol e agost*⁵³. Para evitar fraudes existía una regulación estricta sobre la edad del animal. En las carnicerías solo se podía vender como cabrito el animal que no había cumplido un año; cuando este superaba la edad tenía que anunciarse como cabra o macho cabrío (*boc*). Entonces, pasaba a ser una carne de mala calidad, incluso perjudicial, y por ello dio nombre a las carnicerías llamadas *boqueria*, donde se vendía la peor carne⁵⁴.

Sobre el pescado encontramos pocas regulaciones y de carácter muy general. Aunque el pescado era un alimento básico, sobre todo en tiempo de Cuaresma, en una ciudad de interior como Lleida el mercado no se empezó a regular seriamente hasta los años cuarenta de 1400. Esto se debe a que era una actividad dedicada al autoconsumo y, por encima de todo, estacional, ya que estaba ligada a la época de desove de las distintas especies y al calendario religioso⁵⁵. Entre las pocas menciones del s. XIV se encuentra la de septiembre de 1350, cuando los pescaderos de Lleida pidieron que se levantara la prohibición de vender pescado en la ciudad⁵⁶. Agramont

49. Banegas, n. 41, p. 155.

50. Banegas, n. 41, p. 158.

51. García-Ballester; McVaugh, n. 39, p. 691.

52. LACG.1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 8v.

53. LACG. 1430-1431. Disposiciones municipales, AML; reg. 410, f. 4v.

54. En Lleida, la carnicería y la pescadería se encontraban en el mismo mercado y, de hecho, eran los carniceros quienes gestionaban la venta de pescado, por ello se pidió a los carniceros que abastecieran la ciudad de buenas carnes y peces, *Llibre Verd Petit*. 1299-1413. Recopilación de privilegios de la ciudad de Lleida, AML; reg. 1372, f. 119v-121v. En Lleida, el topónimo *Boqueria* se aplicó al espacio de venta de peces malolientes y que llevaban varios días expuestos en el mercado.

55. Roca, n. 33: 116-123.

56. LACG. 1350-1351. Disposiciones municipales, AML; reg. 399, f. 38r.

recomendó el consumo de peces como el salmón y el esturión y desaconsejó los anguiliformes, los llamados «bestiales», que son peces sin escamas y de piel dura como el delfín, y aquellos corrompidos o mal olientes. Buen olor y aspecto eran cualidades que también debían tener las aguas en que se pescaba. Lo cierto es que en las orillas del río Segre cercanas a la ciudad era difícil pescar en aguas que no estuvieran contaminadas por los batanes, las curtidurías y las aguas residuales⁵⁷. Los carniceros arrojaban los restos de los animales a la acequia de Gardeny, a la misma agua que ya había sido utilizada por los curtidores unos metros más arriba, y todo desembocaba en el río. Por ello existía la prohibición de pescar en el Segre y sabemos que los pescadores remontaban el río hasta las zonas superiores para tirar sus redes. No obstante, a principios de junio de 1441, esta prohibición fue temporalmente levantada para poder proveer la ciudad con pescado fresco⁵⁸. En este caso, las medidas municipales contravinieron los consejos médicos de forma clara ya que la ciudad se encontraba afectada por distintos brotes de peste desde abril de 1440 hasta agosto de 1441⁵⁹.

También el vino era objeto de legislación durante tiempos pestilenciales. En la edad media se consumía vino joven al que, para alargarle la vida e impedir que se avinagrara, se le añadían todo tipo de aditivos⁶⁰. Ya en 1344, el rey Pedro III pidió al almotacén valenciano que vigilara los fraudes hechos sobre el vino añadiéndole distintos productos⁶¹. En Lleida una de las adulteraciones que más aparece en la documentación es la del *vi engessat*, de larga tradición en la antigüedad y práctica habitual durante el siglo XIV⁶². Agramont previno sobre ello diciendo que, por norma general, debía

-
57. Sobre la contaminación de los batanes véase: Córdoba de la Llave, Ricardo. Los batanes hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la Edad Media, explotación y equipamiento técnico. Anuario de Estudios Medievales. 2011; 41 (1): 595-596; Riera, Antoni. Els orígens de la manufactura tèxtil a la Corona Catalanoaragonesa (c. 1150-1298). In: Narbona, Rafael, coord. XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó. València: Universitat de València; 2005, p. 852.
58. LACG. 1441-1442. Disposiciones municipales, AML; reg. 417, f. 6v.
59. Ver nota 26.
60. En varias ocasiones se estipuló el periodo durante el cual se debía consumir únicamente vino del término municipal: de setiembre-octubre hasta abril-junio, según los distintos privilegios. Véase: LV. 1691. Recopilación de privilegios de la ciudad de Lleida, AML; reg. 1370, f. 34-35, 72-74 y 74-75.
61. Guinot, Enric. El mercat local del vi a la València medieval. In: Giral, Emili, coord. Vinyes i vins: mil anys d'Història. Vol. I. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona; 1993, p. 440.
62. García, M.ª José. El vino en la Antigua Grecia. In: Santos, Juan, ed. La Rioja, el vino y el camino de Santiago; Actas del I congreso internacional de la historia y cultura de la vid y el vino. Vitoria-Gasteiz: Fundación Sancho el Sabio; 1996, p. 133-142, esp. 138.

evitarse el vino con yeso pues quemaba la sangre y el hígado y provocaba disentería⁶³. En octubre de 1350 el consejo determinó que las barricas con vino enyesado debían ser requisadas y quemadas⁶⁴. Igualmente, en febrero del año siguiente se repitió la disposición añadiendo, además, la obligación de detallar la procedencia del vino a los funcionarios del puente⁶⁵. Durante la epidemia de 1371 el prohombre Pau de Navers pidió que se reforzaran las penas por la adulteración de vino con yeso⁶⁶ y en enero de 1373 encontramos una multa impuesta a Ramon de Madona por la misma razón⁶⁷ y lo mismo le sucedió a Pere Ysern en setiembre de 1384⁶⁸. No parece simple casualidad que estas ordenanzas y multas se sucedieran durante los años en que las enfermedades azotaron la ciudad.

Otras medidas interesantes dispuestas por el municipio son aquellas dedicadas a la gestión de los accidentes del ánimo. Agramont les dedicó el sexto capítulo de su obra y avisaba que *goyg e alegre és molt proffitós* en los tiempos pestilenciales⁶⁹; por el contrario, el miedo a la muerte y su recuerdo constante representaban una amenaza. Igualmente, otros tratadistas les dedicaron una sección; Juan de Aviñón recomendaba huir de la ciudad no solo para evitar el contacto con la enfermedad sino también para evitar su recuerdo constante⁷⁰. De modo parecido, Lluís Alcanyís demostraba la influencia de los estados anímicos en los humores corporales explicando que podía curarse al enfermo de fiebres cuartanas provocándole la ira⁷¹. Por esta razón, los médicos recomendaron limitar las expresiones de la muerte, como el duelo y los toques de campana, entendiendo que el repicar constante de las campanas o el ver a toda una ciudad vestida de luto impresionaría negativamente a sus habitantes. En esa misma línea, en 1384, el consejo limitó el uso del duelo a los familiares directos del difunto

63. Agramont, n. 2, p. 61.

64. LACG. 1350-1351. Disposiciones municipales, AML; reg. 399, f. 45v. Quemar los productos perjudiciales o de mala calidad fue una costumbre generalizada, para Inglaterra véase Rawcliffe, Carole. *Urban bodies. Communal health in late medieval English towns and cities*. Woodbrige: Boydell Press; 2013, p. 264.

65. LACG. 1350-1351. Disposiciones municipales, AML; reg. 399, f. 74v.

66. LACG. 1371-1372. Disposiciones municipales, AML; reg. 401, f. 15v.

67. LACG. 1372-1373. Disposiciones municipales, AML; reg. 402, f. 46v.

68. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f.15r.

69. Agramont, n. 2, p. 64.

70. Alcanyís, n. 6, p. 94.

71. Amasuno, n. 6, p. 201-203.

para evitar que se sintiera miedo ante el recuerdo incesante⁷². Ese mismo año, se redujeron los toques de campana para los difuntos de la cofradía de *Sent Lar* (San Lázaro), restricción que, extendida a la cofradía de Santa Maria de la Seu, volvió a producirse en marzo de 1403 y en 1441⁷³. Jaume d'Agramont, al igual que otros médicos medievales, limitó el gozo y pidió que no se mezclara con la lujuria, considerada pernicioso. Aunque no ofreció ningún ejemplo concreto, en 1350 el consejo municipal prohibió a las mujeres el uso de joyas y adornos en el pelo y en el torso, vetando perlas, diademas, broches y *tirapits* (un objeto que resaltaba los pechos)⁷⁴.

No se documenta una legislación higiénica amplia para una de las industrias más perjudiciales: las actividades relacionadas con el tratado de las pieles. Jaume d'Agramont mencionó el remojado y secado de las pieles dentro de la ciudad como una de las fuentes peligrosas de pestilencia. En Balaguer (1313) y en Solsona (1434) se prohibió lavar el cuero en las fuentes y acequias que cruzaban las villas⁷⁵ y en Lleida las pieles se tendían fuera de la ciudad, en el arenal del río, y se fomentó la concentración de los oficios textiles (tintes, curtidurías, batanes, etc.) en el barrio oriental de la ciudad, llamado de Magdalena, por el fácil acceso al agua en este punto y la disposición de grandes espacios abiertos cerca de molinos y tintes para tender y estirar los trapos⁷⁶. En 1349 el consejo cerró la tenería que un judío poseía fuera de este complejo, en el llamado *Pontarró de la Fusteria* situado en la zona occidental de la ciudad, pues los vecinos se habían quejado del fuerte olor que desprendía⁷⁷. Esta es la única mención a la contaminación de

72. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 8r.

73. LACG. 1402-1403. Disposiciones municipales, AML; reg. 404, f. 96v. LACG. 1441-1442. Disposiciones municipales, AML; reg. 417, f. 10r.

74. LACG. 1349-1350. Disposiciones municipales, AML, reg. 398, f. 51v, 53v y 57v.

75. Carreras Candi, Francesc. Ordinations urbanes de bon govern a Catalunya (segles XII a XVIII). Ordinations de la Guàrdia dels Prats (any 1275); Ordinations de Barcelona (any 1301); Ordinations de Cabacers (any 1315); Ordinations de Mostaçaferia de Solsona (any 1434). Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona. 1924; 11 (83): 327; Carreras Candi, Francesc. Ordinations urbanes de bon govern a Catalunya. Ordinations de Balaguer (1313-1337) (Acabament). Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona. 1926; 12 (92-93): 522.

76. En esta zona también se situó una carnicería que, a parte de la producción cárnica, abastecía de pieles a las curtidurías vecinas. Sobre la elaboración de paños véase Riera, n. 57, y Carrère, Claude. Barcelona, 1380-1462, un centre econòmic en època de crisi. Barcelona: Curial Edicions, 1977.

77. LACG. 1349-1350. Disposiciones municipales, AML, reg. 398, f. 9r. Podría relacionarse con los restos arqueológicos documentados en Moran, Marta. Una tenería en el Barri Nou de Sant

las curtidurías, aunque no podemos obviar que el antisemitismo imperante pudo estar relacionado con la decisión. En otros casos, como en Madrid, Ávila y Burgos, se ordenó el traslado de las tenerías fuera de la ciudad a finales del siglo XV para evitar la acumulación de residuos dentro de los núcleos urbanos, algo que en Lleida seguramente no se realizó por la importancia de las infraestructuras ya construidas⁷⁸.

Sí que encontramos quejas y regulaciones sobre rehogar y cocer el lino, una de las actividades que se relacionaba con la peste por su mal olor y contaminación del agua⁷⁹. Por ejemplo en 1445 se legisló para que nadie lanzara agua de las balsas donde se rehogaba lino en el brazal que iba al abrevadero del matadero de Sant Antoni⁸⁰.

Entre todos los funcionarios municipales fue el almotacén quien recibió las competencias en materia higiénica, hecho que también sucedió en Valencia, Barcelona, Mallorca y en algunas ciudades castellanas como Béjar⁸¹. Esta figura de herencia árabe se encargaba de múltiples tareas relacionadas con el comercio en la ciudad. En Lleida el cargo se escogía por sorteo y el elegido debía, previamente, adelantar la suma de 20 libras para el arreglo de caminos y calles⁸²; dicha suma sería después ampliamente recuperada por el oficial mediante la percepción de una parte de las multas que él mismo imponía⁸³. Estas sanciones se producían por el incumplimiento de las

Antoni de Lleida. Revista d'Arqueologia de Ponent. 2015; 25: 341-346. Véase Payà, Xavier. Les adoberies d'època feudal a la ciutat de Lleida. Revista d'Arqueologia de Ponent. 2010; 20: 27-92.

78. Córdoba de la Llave, n. 32, p. 162, y Payà, Xavier. Les adoberies dels blanquers de Lleida al segle XIII. V Congrés d'Arqueologia medieval i moderna de Catalunya, Actes (Barcelona, 22-25 de maig de 2014). Barcelona: Ajuntament de Barcelona-Associació catalana per a la Recerca en Arqueologia Medieval; 2015, p. 391-408.
79. Córdoba de la Llave, Ricardo. Higiene urbana y doméstica en las poblaciones castellanas del siglo XV. In: García, Miguel Ángel, dir. Vida cotidiana en la España medieval. Madrid: Polifemo; 1998, p. 287. Además, el agua contaminada por la maceración del lino fue una de las metáforas utilizadas por Gentile da Foligno, en su *Consilium contra pestilenciam*, para explicar la corrupción de la peste. Arrizabalaga, n. 2, p. 246.
80. LACG. 1444-1445. Disposiciones municipales, AML; reg. 418, f. 62v.
81. García-Ballester, Luís. «Artifex factivus sanitatis», saberes y ejercicio profesional de la medicina en la Europa pluricultural de la baja edad media. Granada: Universidad de Granada; 2004, p. 548. También, véase Córdoba de la Llave, n. 79, p. 292.
82. En 1441 el almotacén recientemente elegido, Mateu Oliver, pidió al consejo que le perdonaran el pago habitual de 20 libras. LACG. 1441-1442. Disposiciones municipales, AML; reg. 417, f. 29r.
83. Sobre la institución y su retribución véase: Sevillano Colom, Francisco. Valencia urbana medieval a través del oficio de Mustaçaf. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo-Diputación Provincial

normas de calidad de la carne, del pescado y del vino, la inobservancia de los pesos y medidas establecidos, así como ciertas violaciones de las normas higiénicas comunes. En 1408, a las funciones del almotacén se añadió la de controlar que los orinales fueran sacados y vaciados fuera de la ciudad, siempre de noche y cubiertos con una tapa bajo pena de 12 *diners*⁸⁴. En otras ciudades de Europa existieron cargos parecidos, cuyas funciones iban desde examinar la calidad de los productos expuestos en el mercado hasta la gestión de los residuos acumulados⁸⁵. Eran los habitantes de las ciudades medievales, sin embargo, quienes gestionaban sus propios residuos. A pesar de que algunas ciudades estaban más organizadas que otras, no existía un sistema de recogida de basura. En el caso de Montpellier, una ciudad con una gran influencia de la medicina universitaria, ya en el siglo XIII había un grupo de prohombres encargados de la limpieza de la villa, aunque se trata de una excepción notable⁸⁶. Como apuntó Luis García-Ballester, sorprende que el cargo de almotacén no recayese en algún físico o cirujano de la universidad. En efecto, a pesar de la clara vinculación de este oficio con algunos principios médicos usados para mejorar la salubridad urbana, no nos aparece en ningún momento relacionado con el Estudio General ilderdense⁸⁷.

A menudo las medidas emprendidas por el municipio resultaban insuficientes para frenar la dureza de la epidemia. Para quienes se lo podían

de Valencia; 1957; Sevillano Colom, Francisco. De la institución del Mustaçaf de Barcelona, de Mallorca y de Valencia. Anuario de historia del derecho español. 1953; 23: 525-538. El caso de Lleida se asemeja al modelo valenciano donde el almotacén no tenía una retribución fija y se quedaba con un tercio de las multas impuestas; en cambio, en Mallorca, sí que tuvo un sueldo fijo de 50 libras anuales hasta 1373, cuando pasó a seguir el mismo sistema que el valenciano y el ilderdense. Véase también Chalmeta, Pedro. El almotacén a través de los «Llibre del Mustaçaf». Aragón en la Edad Media. 2008; 20: 203-223.

84. LACG. 1408-1409. Disposiciones municipales, AML; reg. 405_01, f. 15r.

85. Coolmans, Janna; Geltner Guy. On the street and in the bathhouse; medieval galenism in action? Anuario de Estudios Medievales. 2013; 43 (1): 57-59; Rawcliffe, n. 64, p. 261-263.

86. Leguay, Jean-Pierre. La rue au Moyen Age. Rennes: Ouest-france; 1984, p. 88. En Valencia, el sistema de recogida de basuras y animales muertos se institucionalizó en 1402; García-Ballester, n. 81, p. 143. En Lleida encontramos una referencia a la limpieza de la zona universitaria en 1328 cuando el rey Alfonso III estableció que las calles estuvieran continuamente limpias y sin basura, aunque no se habla específicamente de ningún sistema de recogida; González, Elena; Busqueta, Joan J., dirs. L'estudi general de Lleida, ciutat i universitat en els documents de l'arxiu municipal de Lleida. Lleida: Ajuntament de Lleida-Universitat de Lleida; 2000, p. 79-84.

87. Garcia-Ballester, n. 81, p. 547-552.

permitir la huida parecía el remedio más útil. Jaume d'Agramont lo apuntó indicando como posible refugio algunos espacios vecinos de Cataluña y Aragón⁸⁸. La huida de la clase pudiente representaba no solo una pérdida notable de población sino la deserción de los gobernantes y el caos absoluto si alguien no tomaba las riendas. En este sentido, las ordenanzas de 1384 son especialmente claras. En junio las autoridades buscaron por todas partes a los *paers* Francesc de Sant Climent y Domingo de Montsuar, ausentes de sus funciones desde hacía días⁸⁹. Del procurador del señor de Montsuar llegaron alegaciones que le permitieron abandonar sus responsabilidades, pero Sant Climent simplemente desapareció y no volvió a Lleida hasta el mes de noviembre cuando Joan Cabrer, quien había ejercido el cargo en su lugar, le exigía el salario por haber desempeñado la tarea que le correspondía⁹⁰. En junio de ese mismo año, los miembros del consejo municipal, con la clara intención de huir, legislaron para evitar que la ciudad se encontrara sin gobierno durante su ausencia⁹¹. Finalmente, determinaron que los ocho *consellers*, o tantos como permanecieran en la ciudad y no estuvieran muertos, podían elegir *paers*. En el caso que no quedaran consejeros tal tarea debería ser llevada a cabo por diez prohombres que aún vivieran en Lleida⁹².

La huida y la muerte de la población ocasionaban grandes desordenes económicos y sociales. La peste suponía el letargo de todas las actividades económicas y el endeudamiento de la municipalidad que, sin la entrada de una cantidad constante de impuestos, se veía ahogada por el pago de censales. Por ello, ante la huida de población en 1384 Andreu de Contijoc, lugarteniente del rey en Lleida, elaboró una lista de ausentes y de quienes tenían intención de partir para exigirles de antemano el pago de los impuestos comunes⁹³. A pesar de ello, cuando las muertes hubieron cesado, la ciudad se presentó como empobrecida y endeudada y no podía pagar los censales contraídos, al igual que les pasaba a los señores laicos y eclesiásticos⁹⁴. De hecho, en 1447, los habitantes de Lleida pidieron la construcción de un

88. Agramont, n. 2, p 60-61.

89. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 2v.

90. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 24v.

91. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 3v.

92. Lo mismo pasó en Barcelona en 1348. Véase: Günzberg, Jordi. Vida quotidiana a la ciutat de Barcelona durant la pesta negra (1348). Barcelona: Rafael Dalmau Editor; 2002, p. 16-17.

93. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 4r.

94. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 15v.

hospital general razonando que los pequeños centros que formaban la red hospitalaria habían empobrecido porque ya no cobraban sus censos⁹⁵. Después de una peste las actividades agrarias y el comercio se colapsaban y muchos campos quedaban improductivos, como ha sido estudiado para el caso de Navarra⁹⁶. Paralelamente, el desorden social potenció la delincuencia y, para frenarlo, muchas ciudades legislaron para evitar la entrada y la proliferación de falsos pobres en sus calles. En Valencia, ya desde principios del siglo XIV, encontramos leyes para procurar la contratación laboral y luchar contra la falsa mendicidad, el juego y los diversos problemas acarreados por los migrantes llegados desde Castilla, inmigración que aumentó con la llegada de las nuevas epidemias en la segunda mitad del siglo XIV y, junto a ellas, se incrementaron este tipo de ordenanzas⁹⁷. En Lleida se produjo el mismo fenómeno: en 1414, coincidiendo con las duras prédicas moralizantes y antijudías de fray Vicente Ferrer y la posterior publicación de la bula *etsi doctoris gentium* de Benedicto XIII en 1415⁹⁸, el rey Fernando de Antequera autorizó un conjunto de penas contra el juego, la prostitución y la alcahuetería que, solo dos años después, tuvieron que ser moderadas por su gran severidad⁹⁹. También se reguló el espacio dedicado a la prostitución, el *Bordell Públic*, y en 1434 y 1436 se prohibieron los juegos de tablero y de dados, que eran la principal atracción de malandrines y falsos pobres¹⁰⁰.

Cuando la peste atacaba, la población de la ciudad se dividía en dos grupos bien diferenciados: quienes podían salir de ella y quienes debían permanecer entre sus muros infectados. Los últimos, además de combatirla con todas las

95. Processos criminals de jurisdicció eclesiàstica. 1387-1447. Auditoria del obispo sobre el estado de las propiedades de los hospitales ilerdense, Arxiu Capitular, Lleida; reg. P7-M3-P5-COS, f. 13v. Véase Roca, Guillem. El colapso del sistema hospitalario trecentista ilerdense: de camino hacia la construcción del Hospital General de Santa Maria. Revista de la CECEL. 2016; 16: 7-36.

96. Monteano, Peio J. La Peste Negra en Navarra. La catástrofe demográfica de 1347-1349. Príncipe de Viana. 2001; 222: 113.

97. Narbona, Rafael. Las leyes de pobres en la metrópolis. Mendigos, miserables, trabajadores en Valencia, 1306-1462. Clio&Crimen. 2012; 9: 165-284.

98. Durante su estancia en Lleida el 1414, como se describe en una hagiografía de 1575, fray Vicente Ferrer convirtió a varias mujeres deshonestas, hecho que le valió la enemistad de algunos proxenetas. Sobre la estancia del santo en tierras ilerdensas ver: Velasco, Alberto. El períple de Sant Vicent Ferrer per les terres de Lleida i la franja. In: Bertran, Prim; Fité, Francesc, coords. Arrels Cristianes. Vol. II, Temps de consolidació. Lleida: Universitat de Lleida-Pagès Editors-Bisbat de Lleida; 2008, p. 267-286.

99. LACG. 1413-1416. Disposiciones municipales, AML; reg. 406, f. 83r-84v.

100. Roca, n. 95, p. 7-36.

medidas anteriores, levantaban la vista al cielo y esperaban un milagro divino que les ahorrara el sufrimiento¹⁰¹. Por ello, entre las medidas municipales no faltaron empresas piadosas, iniciadas tanto por el cabildo catedralicio como por el municipio, dirigidas a convencer a Dios de la buena voluntad y del arrepentimiento de los ciudadanos. Lo decía también Jaume d'Agramont: el mejor remedio es reconocer nuestros pecados y hacer confesión¹⁰². En junio de 1371 se pedían procesiones, ayunos y limosnas y en julio se designó a un franciscano para pedir una indulgencia al Papa¹⁰³. De forma parecida, durante el verano de 1384 se pidió al capítulo catedralicio que tocara las campanas de la catedral dos veces, por la mañana y por la tarde, de tal forma que los habitantes, al oír su sonido, se arrodillaran y rezaran un Padre Nuestro¹⁰⁴. Y en 1403, se propuso la realización de procesiones y sermones solemnes para que así Nuestro Señor levantara la epidemia¹⁰⁵.

A pesar de la voluntad de luchar contra la enfermedad mediante el conocimiento sensible del entorno, el castigo divino era considerado origen de la peste y por ello en varios momentos las muertes se tiñeron de religiosidad¹⁰⁶. Por ejemplo, en junio de 1371 los consejeros se quejaron de que la ciudad se encontraba bajo interdicto por el encarcelamiento en las dependencias municipales de un clérigo tonsurado. Por ello, estaban a merced de una peste que había ya llamado a sus puertas¹⁰⁷. Algo parecido volvió a suceder ese mismo año cuando un personaje excomulgado fue acogido intramuros. Se trataba de Ramon Bellera, excomulgado por el arzobispo de Tarragona, y a su presencia se achacaron las enfermedades que azotaban la ciudad¹⁰⁸. Las disposiciones municipales en relación al excomulgado

101. Apelar al perdón divino fue una práctica común. La mayoría de procesiones incluían el paso por puertas y murallas por ser consideradas las vías principales de entrada de la enfermedad. Véase: Günzberg, n. 92, p. 37-38. Además, debe considerarse esta reacción parte de la misma medicina medieval ya que se concebía la cura espiritual como una parte intrínseca, y además superior, de la cura física. Rawcliffe, n. 64, p. 54-62.

102. Agramont, n. 2, p. 62.

103. LACG. 1371-1372. Disposiciones municipales, AML; reg. 401, f. 4v, 7r y 9v.

104. LACG. 1384. Disposiciones municipales, AML; reg. 460, f. 8r.

105. LACG. 1402-1403. Disposiciones municipales, AML; reg. 404, f. 72v.

106. Respecto a los tratados escritos en relación a la Peste Negra, Jon Arrizabalaga considera tres grupos según la importancia que se da a la causa divina como origen de la Peste. Así, mientras que Jaume d'Agramont o los médicos de París consideraban que la enfermedad podía venir directamente de Dios, en otros escritos, como el de Giovanni della Penna o el de Gentile da Foligno, la influencia divina era relativizada. Arrizabalaga, n. 2, p. 250-251.

107. LACG. 1371-1372. Disposiciones municipales, AML; reg. 401, f. 2v.

108. LACG. 1371-1372. Disposiciones municipales, AML; reg. 401, f. 17r.

empezaron en agosto y no terminaron hasta el 26 de septiembre cuando se dispuso que fuera a Aviñón para obtener la revocación y que no volviera hasta haberlo solucionado¹⁰⁹.

En muchas ocasiones se acusó a las minorías de causar el mal con sus pecados o emponzoñando el agua y el aire como se refleja en varios tratados médicos escritos alrededor de 1348¹¹⁰. De nada sirvió que los judíos sufrieran la enfermedad en sus propias carnes: Clemente VI escribió una bula en 1348 explicando que los hebreos morían de peste igual que los cristianos¹¹¹. En Lleida, en 1353 el cementerio judío estaba lleno y tuvo que cambiar de ubicación y en 1381 Pedro el Ceremonioso, viendo la pérdida de población sufrida en la Cuirassa, redujo el número de consejeros de la aljama de treinta a diez¹¹². Durante la calamidad de 1348 distintas juderías de la Corona de Aragón fueron asaltadas, también la de Lleida. En el cementerio judío de Tàrrrega, una población cercana, se han documentado treinta y siete cuerpos brutalmente asesinados durante la peste negra¹¹³. En 1350, cuando los rebrotes de la peste aún estaban presentes, en Lleida varios cristianos aprovecharon un fuego en el horno de la Cuirassa para provocar desórdenes y robos dentro del barrio judío¹¹⁴. Desconocemos otros atentados contra las minorías en la ciudad hasta 1391, cuando se produjo la gran revuelta antijudía iniciada en Sevilla que provocó el asesinato de 78 hebreos ilerdenses¹¹⁵. Posteriormente, durante la primera mitad del siglo XV, la comunidad judía fue víctima de una importante presión legislativa: entre 1414 y 1415, a raíz de las prédicas de San Vicente Ferrer por tierras ilerdense, muchos tuvieron que huir de sus aljamas y el consejo municipal

109. LACG. 1371-1372. Disposiciones municipales, AML; reg. 401, f. 16v, 17r, 20v y 22r.

110. Arrizabalaga, n. 2, p. 256-259.

111. Günzberg, n. 92, p. 36-37.

112. López de Meneses, Amada. Documentos acerca de la Peste Negra en los dominios de la Corona de Aragón. Estudios de edad media de la Corona de Aragón. 1956; 6: 125 y 144 (docs. 137 y 156).

113. Se trata de la necrópolis de Les Roquetes, donde se han podido escavar varios cuerpos relacionados con la epidemia de 1348, véase: Colet, Anna; Muntané, Josep Xavier; Ruiz, Jordi, *et al.* The Black Death and its consequences for the Jewish community in Tàrrrega: lessons from History and Archeology. In: Green, Monica H. ed. Pandemic disease in the medieval world. Rethinking the black death. Kalamazoo-Badford: Arc Medieval Press; 2014, p. 63-96, esp. 86-90. Ver también: Ruiz, Jordi; Subirà, M. Eulàlia. Reconstrucció antropològica del pogrom de 1348 a Tàrrrega. Urtx. Revista Cultural de l'Urgell. 2009; 23: 127-137.

114. LACG. 1350-1351. Disposiciones municipales, AML, reg. 399, f. 59r.

115. Libre de notes antigues per memoria. S. XIV-XV. Noticias de sucesos de la ciudad de Lleida, Biblioteca Nacional de España, Madrid; Mss. 18496, f. 29r.

aprobó ordenanzas para realizar conversiones forzosas¹¹⁶. En 1436 se les prohibió desviar la carne no considerada *casher* hacia el mercado cristiano, un hecho aún aceptado en 1344¹¹⁷, y se publicaron un conjunto de normativas regulando la convivencia interreligiosa. Por ejemplo, se obligó a judíos y musulmanes a lucir marcas identificativas en la ropa¹¹⁸.

5. Conclusiones

La sociedad medieval convivió con la peste y respondió al reto sanitario que el fenómeno epidémico le planteó desplegando una serie de medidas acordes con su propia comprensión sobre las causas de la enfermedad. Al asociar la idea de suciedad con la de pestilencia, desarrolló medidas para sanear las ciudades y evitar la llegada de la enfermedad¹¹⁹. En la ciudad de Lleida, el lenguaje usado por el consejo municipal constata este hecho, especialmente cuando las actas registran la infección por culpa de orinales descubiertos, aguas estancadas, residuos generados por las carnicerías, etc.¹²⁰. Al gobierno municipal le pareció útil regular los espacios de compra y venta, la calidad de los productos y la llegada de desconocidos, aunque no fue hasta 1457 cuando se prohibió la entrada en Lleida de personas procedentes de lugares infectados, instando a los médicos y boticarios a que, si reconocían algún enfermo venido de fuera, lo notificaran inmediatamente al consejo¹²¹.

La base de estas medidas estaba en la medicina escolástica, considerada como una herramienta útil. El *Regiment* de Jaume d'Agramont y su voluntad

116. Ver nota 98.

117. Sobre la normativa de 1344 véase LACG. 1344-1345. Disposiciones municipales. AML; reg. 397, f. 5v. Sobre la normativa de 1436 véase LACG. 1435-1436. Disposiciones municipales. AML; reg. 412, f. 38r.

118. LACG. 1435-1436. Disposiciones municipales, AML; reg. 412, f. 47. Ver también Mutgé, Josefina. *L'aljama sarraïna de Lleida a l'edat mitjana. Aproximació a la seva història*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 1992.

119. Córdoba de la Llave, n. 32, p. 146

120. El consejo se expresa con los siguientes términos latinos: *immunditia* (suciedad), *foetor* (hedor), *sordidus* (sucio) y, en catalán: *pudor* (hedor), *empachament/empaxament* (inutilizable), *infecció* (infección), *legures* (fealdad), *sutzura* (suciedad), *pixats* (orines), *perjudicial*, *broça* (basura), etc. Véase también García-Ballester, Luís. Nuevos valores y nuevas estrategias en medicina. In: García-Ballester, Luís, dir. *Historia de la ciencia y la técnica en la corona de Castilla*. Vol. I, Edad Media 1. Salamanca: Junta de Castilla y León; 2002, p. 665.

121. LCP. 1453-1458. Disposiciones municipales, AML; reg. 366, f. 103v.

de llegar a *la gent comuna* de Lleida es una expresión de esa valoración, pero no es la única. En tiempos de peste, algunos médicos permanecieron en la ciudad junto a los enfermos; en 1371, el conde de Urgell pidió al consejo que licenciara al médico Ramon de Rocafort para atender a la condesa enferma; la ciudad se negó aduciendo que se encontraban *en gran ebulició d'aquestes malalties que hic són, per què hic és de necessitat*¹²². Igual actitud y valoración se documenta en Perpiñán, donde solo dos de nueve médicos y dos de dieciocho cirujanos/barberos superaron la enfermedad de 1348, siendo uno de los grupos con mayor mortalidad junto con los notarios, y en 1362 el municipio de Valencia contrató a dos médicos para asistir a los enfermos pobres durante la peste¹²³.

Jaume d'Agramont creó una herramienta preventiva que podía ser utilizada de forma individual y, también, colectiva y resulta significativo valorar conjuntamente las medidas preventivas salidas del mundo universitario y aquellas practicadas por las municipalidades¹²⁴. De hecho, Agramont, en el capítulo de los accidentes del ánimo, al hablar de la limitación de los toques de campana recordaba el poder del consejo y añadía unas líneas señalando el deber de los señores y de sus oficiales de corregir, siguiendo su tratado, aquellas cosas que pudieran generar pestilencia universal o particular¹²⁵. Aun así, sería erróneo asegurar que las disposiciones higiénicas de Lleida partían exclusivamente del uso del *Regiment*, pues en sí mismas formaban parte de un corpus galénico que ya había calado profundamente en la sociedad antes de la llegada de la peste negra. De hecho, en Lleida ya encontramos

122. LACG. 1371-1372. Disposiciones municipales, AML; reg. 401, f. 16v.

123. Brodman, James. *Charity and welfare: Hospitals and the poor in medieval Catalonia*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press; 1998, p. 90-91; también García-Ballester, n. 81, p. 147. No significa que todos los profesionales médicos se quedaran en la ciudad, muchos huyeron dejando desatendidos a sus pacientes. Aun así, se puede observar una permanencia de los barberos junto a las camas de los infectados. Véase Ferragud, Carmel. *Barbers in the process of medicalization in the Crown of Aragon during the late Middle Ages*. In: Sabaté, Flocel, ed. *Medieval urban identity: Health, economy and regulation*. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing; 2015, p. 149.

124. Arrizabalaga, n. 2, p. 287.

125. *Encara hi ha una altra manera de preservació molt bona e molt profitosa, ço és a saber, toldre e esquivar totes aquelles coses que poden fer pestilència ho epidímia (...) Per què pot hom recòrrer al segon article principal e deu hom pensar e guardar quals coses fan e engenren pestilència ho universal ho particular. E si per aventura aquelles se poden toldre, deven-se toldre. E a açò se deven esforçar los seynnors e lurs oficials, l'offici dels quals és guardar utilitat e profit comunal al qual deu ésser postposat tot altre bé e profit particular*. Agramont, n. 2, p. 64.

algunas medidas higiénicas en las *Consuetudines Ilerdenses*¹²⁶, cuando en 1228 se establecieron normas sobre la calidad de la carne y se prohibió el hinchado de los cuerpos de los animales para la elaboración de cueros¹²⁷. Otra muestra la encontramos en 1328, cuando Alfonso III aprobó las concesiones hechas por su antecesor al Estudio General añadiendo que el barrio universitario debía estar limpio y sin estercoleros, muladares u otras inmundicias¹²⁸. También las ordenanzas sobre la limpieza de la carnicería (1301) y la calidad de la carne (1340) son anteriores. Sin embargo, los ciclos epidémicos que se inician en 1348 fueron el detonante para poner en práctica una gran variedad de medidas higiénicas hasta entonces inéditas con el decidido concurso de la medicina universitaria.

Agradecimientos

Este artículo nace de conversaciones mantenidas con mi director de tesis el Dr. Joan J. Busqueta a quien quiero agradecer sus comentarios y correcciones. Igualmente, la versión final también es el resultado del trabajo de edición del equipo de la revista *Dynamis*, a quienes agradezco enormemente las horas y los esfuerzos dedicados. ■

126. Botet, n. 47, p. 93 y 135.

127. Banegas, n. 44, p. 83-84.

128. *Item faciemus et procurabimus statim cum effectu quod loca vicina habitationibus scolarium tam infra civitatem quam extra (...) quod faciemus esse continue munda et sine femeriis seu sterquilliniis et cadaveribus ac aliis immundicis...* González; Busqueta, n. 86, p. 79-84.

